



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0008678/2019, 0009685/2019 y 0013672/2019

VISTO:

Los Expedientes **CUDAP N° 0008678/2019, 0009685/2019 y 0013672/2019**, por el que **Agustín Marcelo MARI, Laura Virginia PERALTA y Lorenzo José ANGELI**, solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que los solicitantes presentan la documentación que acreditan sus participaciones en los eventos: Viaje anual académico de Arquitectura IV-B, Valparaíso 2017 (40 hs.); y 3º Seminario Utopías Fácticas, Tucumán, Abril 2018 (35 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 224/2017 y 150/2018;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a los estudiantes **Agustín Marcelo MARI (DNI: 37.631.041), Laura Virginia PERALTA (DNI: 39.006.185) y Lorenzo José ANGELI (DNI: 38.984.462)** la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

